
Comunicado Conjunto México-Brasil - 8 de Noviembre de 2010

México y Brasil anuncian la decisión de iniciar negociaciones para un Acuerdo Estratégico de Integración Económica.

En agosto de 2009, los Presidentes Felipe Calderón y Luiz Inácio Lula da Silva instruyeron a sus equipos a explorar las opciones para profundizar la relación comercial bilateral. En febrero de 2010, en Cancún, los Mandatarios anunciaron el inicio de un proceso formal de trabajos para evaluar la posibilidad de negociar este Acuerdo.

Por más de un año, funcionarios de ambos países sostuvieron seis encuentros bilaterales y realizaron consultas con sus respectivos sectores productivos. El 12 de mayo de 2010 acordaron los términos de referencia, es decir, las reglas del juego que regirán las negociaciones. Estos términos reflejan el compromiso entre ambos gobiernos en los siguientes aspectos fundamentales:

1. El Acuerdo será amplio, es decir que además de aranceles se incluirán los temas de servicios, inversión, compras de gobierno, propiedad intelectual, entre otros.
2. La cobertura de este Acuerdo será integral y se examinarán todos los productos, servicios y demás temas comerciales.
3. Se reconocerán las sensibilidades de ambos países y se otorgará trato especial a los sectores vulnerables.
 1. Se garantizará el acceso real a los mercados atendiendo de manera ágil y efectiva los problemas puntuales y las barreras no arancelarias.
 2. Se seguirán los principios de negociación donde la sustancia determinará el tiempo del proceso y la noción de que nada está acordado hasta que todo esté acordado.

A través de la profundización de su relación económica y con una visión de largo plazo, Brasil y México están seguros que el Acuerdo no sólo incrementaría los flujos de comercio e inversión entre ambos países sino que también impulsaría de manera importante el desarrollo e integración de América Latina y el Caribe, fortaleciendo la competitividad y la presencia regional en los mercados internacionales.

Palácio Itamaraty, Brasília – Telefones: (61) 3411-6160 / 6162 / 6163 / 8006 / 8007

Fax: (61) 3411-8002 / 8017 – imprensa@itamaraty.gov.br

www.itamaraty.gov.br :: twitter.com/mrebrasil :: youtube.com/mrebrasil :: flickr.com/mrebrasil